

NORMATIVA SERVIDOR

1.- CONCEPTOS BASICOS

1.01.- In Character (IC):

- Todo lo que ocurre a manos de nuestro personaje o dentro de la ciudad (en el servidor).

1.02.- Out Character (OOC):

- Todo lo sucedido o hablado que no haya vivido nuestro personaje (fuera del servidor).

1.03.- Metagaming (MG):

- Utilizar cualquier tipo de información obtenida fuera del servidor para obtener un beneficio.

(Motivo de sanción GRAVE)

1.04.- Player Kill (PK):

- Tras quedarte en coma y ser reanimado, independientemente de si te reanima un médico o si respawneas, deberás rolear la pérdida completa de memoria relacionada con el rol que te llevo al estado comatoso. No podrás recordar quien, que, como, cuando ni donde sucedió el rol, como si sencillamente no hubiese ocurrido nunca.

(No podrás forzar tu reanimación (Pulsar la E) hasta que el rol esté finalizado)

1.05.- Revenge Kill (RK):

- Omitir la pérdida de memoria producida por el **Player Kill (PK)** para utilizar la información y vengarte de la o las personas que intervinieron en el rol que te llevo al estado comatoso.

(No está permitido volver al lugar donde sucedió el rol hasta pasados un mínimo de 20 minutos)

(Motivo de sanción GRAVE)

1.06.- Character Kill (CK):

- La muerte total de tu personaje, con lo que perderás todas tus posesiones, propiedades, amistades, información, ...

- Tras un CK, no podrás volver a crearte un personaje igual, debe ser diferente, con distinto nombre e historia.

- Los CK's, propios o a otro jugador, deberán ser previamente aprobados por Administración.

1.06.0.- Motivos para CK:

1.06.1.- Policía a Banda:

- La policía podrá hacer un CK a cualquier miembro de una banda o a una banda al completo siempre y cuando demuestren con una investigación completa que pertenece o pertenecen a un grupo criminal peligroso.

- La cadena perpetua debe ser aprobada previamente por un Juez (Administrador).

1.06.2.- Policía a Civil:

- El intento de homicidio a un funcionario público es, por sí solo, motivo suficiente para la cadena perpetua.

(Intentar matar a un policía debería de ser la última de las opciones en cualquier circunstancia)

- Un excesivo y abusivo número de multas impagadas puede ser motivo para cadena perpetua.

- Ser sancionado con prisión federal un amplio número de veces conlleva la cadena perpetua.

1.06.3.- Bandas/Mafias a Policías:

- Siempre que exista un rol coherente, una buena investigación y una serie de pruebas, las bandas oficiales podrán realizarle un CK a un policía siempre y cuando este sea un rango inferior a Sargento. Solo las Mafias podrán matar definitivamente a un policía de rango superior a Sargento.

1.06.4.- Proyectos de banda/Bandas/Mafias a Civiles:

- Solo se podrá realizar un CK a un civil si este compromete seriamente los intereses del grupo criminal. Para ello habrá que presentar unas pruebas sólidas y llevar a cabo un extenso rol.

1.06.5.- CK Voluntario:

- La historia de tu personaje la dominas tú, junto a su historia, por lo que puedes ponerle fin si lo desea.

Para tu primer CK Voluntario tendrás que haber creado el personaje un mínimo de 15 días antes.

En el segundo CK Voluntario tendrá que pasar un mínimo de 30 días.

Si aun necesitas un tercer CK Voluntario deberás de consultar con administración mediante un ticket de discord y presentar motivos MUY concretos.

ACLARACION: La idea es que, a la hora de crearos un personaje nuevo, penséis bien qué tipo de personaje será, que historia tendrá, cuál es su objetivo, ... Para, de este modo, evitar crear personajes basura creados para muy cortos periodos de tiempo.

1.06.5.- CK Administrativo:

- La administración podrá realizar un CK como sanción al usuario tras varias advertencias o sanciones leves.

1.07.- DeathMatch (DM):

- Agredir o matar al resto de jugadores sin motivo alguno ni rol previo.

(Motivo de sanción GRAVE)

1.08.- Vehicle DeathMatch (VDM):

- Usar un vehículo para atropellar a una persona de manera intencionada para matar o inhabilitar al jugador.

(Motivo de sanción GRAVE)

1.09.- Power Gaming (PG):

- Llevar a cabo acciones que no harías o no podrías hacer en la vida real, pero que sin embargo, al ser esto un juego, si se puede de manera física en el servidor.

- Tras un accidente grave, deberás rolear el choque, las vueltas de campana o el golpe producido por una gran caída.

- No se podrán realizar saltos de gran altura, indistintamente del tipo de vehículo.

- No se podrá conducir un vehículo con dos o mas ruedas pinchadas.

- No te podrás esconder en el interior de un seto o arbusto dado que estaría lleno de ramas que te lo impedirían.

(Motivo de sanción GRAVE)

1.10.- Evasión de rol:

- Evitar rolear con una o unas personas, hacerse el afk, desconectarse para evitar ciertos roles o durante un rol, ... Cualquier acción efectuada con el fin de evitar llevar a cabo un rol con otro

jugador, sea el motivo que sea.

(Motivo de sanción GRAVE)

1.11.- Valorar la vida:

- La prioridad absoluta de cualquier rolplay. Debes valorar la vida de tu personaje como si de tu propia vida se tratase.

La supervivencia es tu máxima prioridad y no existe situación o rol alguno que anule esta norma.

- El suicidio está permitido y como consecuencia tu personaje morirá de manera definitiva, perdiéndolo todo.

(Revisar norma 1.06.5 CK Voluntario)

(No valorar tu vida será motivo de sanción GRAVE)

1.12.- Interpretación de personaje:

- Debemos priorizar ser lo más fieles posibles al personaje y su historia, por eso es de suma importancia pensárselo muy bien y tener claro cómo será y se comportará este personaje antes de crearlo.

- Cuando juegues con tu personaje debes interpretar la que sería su vida, teniendo en cuenta su personalidad, sus costumbres, su estatus social, su raza, su edad, miedos, ...

Todo personaje tiene una evolución, sin embargo, no podrás hacer cambios bruscos en su historia.

- Los vehículos y propiedades del personaje deben de tener sentido y amoldarse a la historia del personaje.

ACLARACION: Si tu personaje es un negro que vive en los barrios bajos, no tiene sentido alguno que se compre un coche de lujo, indiferentemente de si tiene o no el dinero.

1.13.- Rol de entorno:

- Tengas o no jugadores o npc's a tu alrededor, debes rolear el entorno de la ciudad con tu interpretación e imaginación, teniendo en cuenta que si estas en una calle rodeado por edificios, es obvio que habría gente paseando y mirando por las ventanas, gente que avisaría a la policía si te viese con un arma en la mano o cometiendo algún delito.

- Si realizas algún delito en un lugar donde por entorno te vería gente, debes ser tú mismo quien, con el comando /entorno rolees la llamada a la policía, esta debe de ser lo más detallada posible y se debe enviar al principio o durante el delito, NUNCA justo después de llevarlo a cabo.

EJEMPLO: /entorno Estoy viendo a un hombre negro con una camiseta morada apuntar con un arma a un chico rubio que lleva pantalones cortos, parece que lo quiere secuestrar y llevárselo en su Primo morado.

Estas mismas personas también llamarían a los doctores en caso de que te pasase algo. Deberás rolearlo con el comando /auxilio.

ACLARACION: Si tienes un accidente donde no hay rol de entorno, como por ejemplo en medio de una montaña, no podrás usar el comando /auxilio porque no existiría nadie que te viese y llamase a los doctores.

- Llevar el rostro tapado es delito y deberás lanzar el /entorno si el rol de entorno lo requiere.

Solo existe una excepción, si vas en moto y llevas un casco NO integral, podrás llevar también una bandana sin que se considere rostro oculto exclusivamente durante el tiempo que estés sobre la moto.

- No se podrá reconocer a una persona con el rostro oculto, ni por la voz, ni por sus rasgos físicos, ni por la ropa.

- Como parte del rol de entorno, debes de tener en cuenta que los edificios gubernamentales, como comisarías u hospitales, estarían llenos de gente entrando y saliendo, así como trabajadores.

EJEMPLO: No tiene sentido asaltar una comisaría dado que en ella habría cientos de policías.

1.14.- Juego limpio:

- En Viejas Glorias RP queremos que todos los usuarios disfruten del servidor y por este motivo implementamos este concepto.

Cuando llevéis a cabo un rol debéis de tener en cuenta cómo afecta ese rol al resto de usuarios que interfieren en él, dando opciones a ser participe del mismo rol e incluso darle la oportunidad a tomar decisiones sobre él, alargándolo en el tiempo y creando múltiples roles divergentes.

EJEMPLO: Seria muy sencillo llevarnos a un civil a una montaña, sacarle información a punta de pistola y terminar el rol con un disparo que provoque su PK, olvidándose de todo. Esto haría que el jugador que recibe el PK no pueda disfrutar por completo del rol dado que termina en seco tras el disparo.

Usando el concepto de juego limpio, le sacaríamos información sin necesidad de apuntarle con un arma ni dispararle, dándole opciones a mentir, recibir una paliza, recordar el rol y tomar acciones sobre él, hablando de ello con sus amigos, lo que provocaría un cierto reconocimiento hacia los secuestradores (bueno o malo) dando cabida a decenas de roles divergentes.

ACLARACION: Nuestra intención es que este concepto reduzca esas situaciones en las que se busca exclusivamente ganar y de pie a que todos podamos disfrutar de una cantidad ilimitada de roles, porque hasta ser detenido te da la oportunidad de divertirse durante el procesado y la pena de prisión, porque perder no es un concepto valido en el rolplay. Nunca os olvidéis de que estamos aquí para divertirnos.

1.15.- Uso del /me:

- Se utiliza para describir una acción que carece de animación dentro del juego y debiera ser redactado en tercera persona.

EJEMPLO: /me Miraría al amanecer.

1.16.- Uso del /do:

- Se utiliza para describir el entorno y deberá ser redactado en tercera persona.

- Esta prohibido mentir en los /do.

EJEMPLO: /do Se vería un avión con un cartel atado en la cola que pondría "Oferta 3x2 en el Badulake central".

2.- Normativa General:

2.01.- Llamadas de servicio:

- Esta prohibido realizar llamadas falsas a los servicios (Policía, ems, mecánico, taxista, ...).

2.02.- Parar un rol:

- Siempre han de terminarse los roles, pase lo que pase. Una vez terminado el rol, podrás reportar o comentar el rol, pero jamás debes parar un rol.

2.03.- Edad mínima:

- La edad mínima para entrar al servidor es de 18 años.

2.04.- Uso de armas en Vehículo:

- Solo se podrá disparar si existe un rol previo.

- No se podrán iniciar roles agresivos desde el vehículo, tendrás que estar bajado para poder iniciarlo.

- Se podra disparar desde el interior de un vehiculo (coches) o sobre el vehiculo (motos), pero jamas a matar, tan solo a la carroceria o ruedas.

- El conductor del vehículo NUNCA podrá disparar mientras el vehículo este en movimiento. Pero si esta completamente parado, SI.

- Aquellos que estén en el vehículo pero no conduzca, podrán abrir fuego pese a estar en movimiento.

2.05.- Uso de casco:

- No se podrán usar ningún tipo de casco en roles agresivos, a excepción de la unidad S.W.A.T. en operativos concretos.

2.06.- Vehículos de Emergencias:

- No se podrán usar / robar los vehículos de emergencias a excepción de que sea la última opción, en cuyo caso solo se podrán utilizar los vehículos policiales. Jamás se podrá robar otro tipo de vehículos de emergencias.

2.07.- Ropa de Emergencias:

- La ropa destinada a los servicios estatales solo podrá ser usada por jugadores pertenecientes a dichos trabajos, estando terminantemente prohibidas para el resto de usuarios.

2.08.- Fiestas y eventos IC:

- Aquellos eventos o fiestas oficiales organizadas y anunciadas con anterioridad en el canal de Eventos del discord oficial de ViejasGloriasRP gozaran de inmunidad, por lo que queda prohibido realizar cualquier tipo de rol ilegal en ellas que pueda interrumpir de cualquier manera su correcto funcionamiento.

2.09.- Chat In-Game:

- OOP es un chat de proximidad que se utilizara lo mínimo posible para aclarar dudas muy concretas en el que esta terminantemente prohibido faltar al respeto.

- /ayuda es un chat utilizado para realizar dudas que leen todos los jugadores del cual no se puede abusar.

Se debe contestar a estos chats por mensajes privados /msg.

- /id se utiliza para pedir la id de una persona concreta y nunca se pedirán IDs durante el rol, deberás esperar a terminarlo.

Se debe contestar a estos chats por mensajes privados /msg.

- /report Se utiliza para comunicarte con los administradores que estén dentro del juego, bien sea para reportar a alguien o para solventar alguna duda que solo un administrador pueda resolver.

2.10.- Radio:

- Ningún jugador podrá utilizar programas de voz externos al servidor para mantener conversaciones referentes al rol, para esto deberá utilizar el walkie talkie IC.

- Únicamente la Policía y la EMS podrá utilizar dichos programas, sin embargo, deberán bindear una tecla para que al comunicarse por estos programas también se le escuche IC con su debida animación.

2.11.- Cámaras de video y matriculas:

- Solo se podrán rolear las cámaras de seguridad en los lugares donde se vean físicamente (excepto comisarías, hospitales, etc)

- Está prohibido el roleo de cámaras tipo Go Pro, por lo que deberás sacar el móvil para grabarlo o la propia animación.

- En los vehículos siempre se deberá rolear la matrícula tanto delantera como trasera.

2.12.- Identificación:

- Es obligatorio llevar tu ID (Documento de identidad) contigo en todo momento.

2.13.- Chips localizadores:

- Nadie podrá utilizar los chips localizadores, únicamente los vehículos estatales tienen instalado uno que no se podrá alterar por lo que, en caso de robar uno (revisar norma 2.6 Vehículos de Emergencia), tendrás que enviar un entorno cada minuto.

2.14.- Vehículos Aéreos:

- **NO** se permite pilotar un vehículo aéreo que no sea de tu propiedad.
- Para pilotar un vehículo de estas características necesitas una licencia concreta.
- El vehículo podrá ser pilotado por un periodo máximo de 20 minutos, tras los cuales se roleara el fin de la gasolina y tendrás que repostar, lo que durará 5 minutos.
- Solo podrás aterrizar en zonas habilitadas para ello, en caso contrario tendrás que mandar su correspondiente entorno.
- Deberás pilotar a un mínimo de altitud, en caso contrario, tendrás que enviar entornos cada 30 segundos.

3.- TRABAJOS

3.01.- Uso de vehículo de trabajo:

- Los vehículos de trabajo están destinados exclusivamente para ser usados durante el trabajo. Esta prohibido usarlos con fines personales o ilegales.

4.- EMPRESAS Y TRABAJOS CON WHITELIST

4.01.- Obtener empresa:

- Las empresas del servidor podrán ser adquiridas por cualquier jugador siempre que este presente un buen proyecto durante el tiempo de postulación (Se abrirán periódicamente y deberán postularse siguiendo las instrucciones publicadas en el discord).

4.02.- Entrar en trabajo de Whitelist:

- Para entrar en cualquier trabajo de whitelist deberás superar primeramente una entrevista oral referente a la normativa del servidor y, en algunos casos, también tendrás que superar unas pruebas / entrevistas IC referentes al propio trabajo.
- No podrás formar parte de un trabajo de Whitelist si tienes delitos graves.

4.03.- De servicio:

- Solo podrás estar de servicio cuando realmente estés realizando labores del propio trabajo.

4.04.- Roles ilegales o agresivos:

- No se podrá realizar o iniciar ningún tipo de rol ilegal o agresivo mientras se este de servicio.

4.05.- Dejar trabajo de Whitelist:

- En caso de dejar un trabajo de whitelist estatal, no podrás entrar en otro hasta pasados 5 días.
- Nunca se podrá utilizar la información obtenida mediante estos trabajos para uso propio o de terceros.

5.- ACTOS DELICTIVOS

5.01.- Civiles:

- Como civil se pueden robar a otro civil y realizar robos menores.
- Nunca podrán participar directamente en el robo más de 3 personas.
- Siempre se debe de esperar a la Policía, a excepción de los robos de 24/7.

5.02.- Robo de vehículo:

- Solo se puede robar un vehículo de NPC para ser usado en actos ilegales.
 - Al robar un vehículo se debe usar el comando /forzar que mandara un aviso automático a la policía con la descripción del vehículo y el color.
- Este comando debe enviarse nada más entrar en el vehículo, NUNCA con el vehículo ya en movimiento.

5.03.- Robo a civil:

- Para realizar un robo a un civil se deberá utilizar un arma de filo o de fuego.
- Para robar a un civil se necesitan 2 o mas policías de servicio.
- Se le puede robar todo excepto la comida y la bebida.
- No se puede dejar inconsciente a un civil si este ha colaborado durante el robo.
- El farreo abusivo de armas, independientemente de la facción, será severamente sancionado.
- No se puede robar a un trabajador en el punto concreto de su trabajo, pero si durante el trayecto.
- No se permite robar a un cadáver si no has participado directamente en el rol.

5.04.- Robo menor:

- Para robar un **24/7** hacen falta 3 o más policías de servicio y no podrás robar más de 3 por día. Se debe usar un arma de filo o fuego. El tendero cuenta como rehén.
 - Para robar una **Armería** hacen falta 4 o más policías de servicio y no podrás robar más de 1 por día. Se debe usar un arma de filo o fuego. El dependiente cuenta como rehén.
 - Para robar una **Joyería** hacen falta 5 o más policías de servicio y no podrás más de 1 por día. Se debe usar un arma de fuego.
- Al llegar la policía se usará el /rehen para saber por cuantos rehenes puedes negociar (Al usar el comando, tanto el ladrón como el negociador deben de estar cerca para que ambos puedan ver cuantos rehenes hay)

5.05.- Robo a policía:

- Un civil no puede robar a un policía.

5.06.- Secuestros:

- Un civil no puede secuestrar.

5.07.- Venta de drogas:

- No se puede vender droga varias personas a un mismo NPC.

5.08.- Reinicios:

- No se podrá cometer ningún acto ilegal durante los 20 minutos previos y posteriores a los reinicios programados.
- En caso de reinicios improvisados, no habrá restricciones.

5.09.- Policía ocupada:

- En caso de que la policía este ocupada (Avisaran con anterioridad) no se podrán cometer delitos.

5.10.- Persecuciones:

- Durante una persecución, sin importar la facción del perseguidor, solo se podrán usar caminos delimitados por el mapa. **NO PODRAS HUIR CAMPO ATRAVES.**

5.11.- Huye:

- Cuando realizamos una actividad delictiva como robo a tienda, robo a banco, robo a otro jugador, tiroteo y la policía acude a la zona, nuestro deber como delincuente es intentar huir a toda costa de ese lugar o rendirnos y entregarnos a la policía. En caso de emprender la huida, puede que la policía nos corte la huida y se produzca un tiroteo, si salimos victoriosos de ese enfrentamiento, debemos rolear el entorno y como pasaría en la vida real, imaginar que muchas más patrullas van hacia esa zona, con lo que el rol de entorno nos obliga a salir pitando de esa zona perdiendo el menor tiempo posible, y no volver hasta que haya pasado todo. Esto implica, el que, si tenemos a un compañero caído, podemos cogerlo y meterlo en el coche e irnos a otro lugar a intentar curarle, pero no hacerlo en ese lugar ya que la policía llegaría en cualquier momento, del mismo modo no puedes robar a los policías caídos por el mismo motivo.

5.12.- Provocar a la Policía:

- Esta prohibido provocar a la policía para forzar un rol agresivo o de persecucion sin rol ningun por el simple hecho de estar aburrido.

6.- NORMATIVA INTERNA

6.01.- Roles prohibidos o limitados.

- **NO** se podrá llevar a cabo roles extremistas.
- Se podrán llevar a cabo roles machistas o racistas, pero de manera controlada y moderada, sin excederse ni abusar.
- Los roles de amputación solo se podrán llevar a cabo con el consentimiento explícito de la persona que lo sufrirá. Si esta accede, deberá rolear la ausencia de miembro amputado desde ese momento hasta la muerte definitiva del personaje (CK).
- **NO** están permitidos los roles de tortura.

6.02.- Uso de Bugs:

- Queda terminantemente prohibido el uso de bugs para beneficio propio o de terceros.

6.03.- Nombres inadecuados:

- No están permitido el uso de nombre trolls u ofensivos dentro del servidor.

6.04.- Civil como banda/mafia:

- No está permitido que un civil rolee como parte de una banda o mafia sin pertenecer a ellos oficialmente.

6.05.- SPAM:

- Esta prohibido realizar cualquier tipo de publicidad sobre cualquier otro servidor tanto IC como OOC.

6.06.- Programas externos:

- No se permite el uso de la configuración 4 : 3

Viejas Glorias RP

- El uso de mods gráficos para obtener ventajas IC (como que ilumine por la noche).
- Solo se permite el uso de moduladores de voz en caso de que la voz sea completamente entendible.

En caso de uso para voz habitual del personaje, se debe de usar SIEMPRE.

En caso de uso para momentos concretos, se debe de rolear el uso de algún objeto que permita esa distorsión de voz de manera IC (Como un megáfono).